

## **El Indecopi implementará boletín digital para difundir documentos sobre procedimientos concursales sin costo alguno**

En el marco de la digitalización del Estado, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) pondrá a disposición de las empresas que se encuentran en procedimiento concursal, una herramienta virtual para difundir las convocatorias a junta de acreedores y otras acciones, de acuerdo a lo que exige la Ley General del Procedimiento Concursal.

Se trata de un boletín electrónico denominado 'Boletín Concursal' que estará alojado en la página web del Indecopi ([www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe)) desde diciembre del presente año, en el cual las juntas de acreedores de las empresas que se encuentra en procedimiento concursal y la Comisión de Procedimientos Concursales (CCO) del Indecopi podrán publicar los documentos que requieran difusión.

Por ejemplo, en el caso de las juntas de acreedores, estas podrán publicar las convocatorias a junta, acuerdos, entre otros. Mientras que la CCO podrá difundir los inicios de procedimientos concursales, pronunciamientos sobre impugnaciones o evaluaciones de oficio de los acuerdos de las juntas de acreedores, entre otros.

Así, los ciudadanos podrán acceder en tiempo real, las 24 horas del día, los 365 días del año a información pública relacionada a los procedimientos concursales que se encuentren en curso.

Además, otro de los beneficios es la reducción de costos en la administración del sistema concursal, tanto para los usuarios como para el Estado, estimándose un ahorro anual aproximado de S/ 183 062 para las juntas de acreedores, y de S/ 71 737 para el Indecopi. El ahorro se debe a que, al publicar en esta plataforma, ni las empresas ni el Indecopi, tendrán que pagar las publicaciones relacionadas a los procedimientos en el Diario Oficial El Peruano, como se hace en la actualidad, por exigencia de la ley.

Esta medida se implementa en el marco del programa 'Indecopi Digital', puesto en marcha desde el 2016, que tiene como finalidad brindar servicios eficientes a los ciudadanos. La meta es contar con una institución más moderna, con procedimientos y trámites ágiles que ahorren tiempo y costos a los usuarios y a la administración estatal.

En ese contexto, y de acuerdo a lo informado oportunamente, el Indecopi implementó en julio de 2017, la Gaceta electrónica de Propiedad Industrial que facilita la tramitación de los registros de marca y de las solicitudes de patentes de invención. Con la gaceta, a agosto del presente año, los solicitantes han ahorrado S/ 10 361 400 (diez millones, trescientos sesenta y un mil, cuatrocientos soles).

**Lima, 03 de octubre de 2018**

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

**NP**

Nota de Prensa

**(CCO)****Comisión de Procedimientos Concursales** Indecopi**Glosario**

**Procedimiento concursal:** Es un procedimiento administrativo mediante el cual se busca que los acreedores de un deudor (se trate de una persona natural o jurídica) adopten las decisiones más pertinentes, en el marco de la legislación concursal, para lograr recuperar las acreencias. El Indecopi vela por la legalidad de los acuerdos adoptados en el procedimiento y las actuaciones entre deudores y acreedores.

**Junta de acreedores:** Órgano deliberativo conformado por dos o más acreedores reconocidos en el procedimiento concursal, que sustituye en sus funciones a la junta de accionistas, asociados o al titular, suspendiéndose la competencia de estos últimos durante la vigencia del referido procedimiento.

---

**Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi

Radio  
Indecopi  
[www.indecopi.gob.pe/radio](http://www.indecopi.gob.pe/radio)